

de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0930/234.

Finca: 38205.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera (Cádiz).

Dirección vivienda: Teresa de Jesús, 7, 8 C.

Apellidos y nombre del adjudicatario: López Aguilar doña Inmaculada.

Cádiz, 18 de abril de 2012. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 18 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 18 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se comunica a los posibles herederos desconocidos la resolución de contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la subrogación contractual de los adjudicatarios fallecidos de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados. En este sentido, el art. 10 del Decreto 416/1990, de 26 de diciembre, remite al art. 16 de la LAU 1994 en materia de subrogaciones en caso de muerte del arrendatario.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los interesados en la subrogación en el contrato de arrendamiento de las viviendas que se relacionan que se ha dictado resolución por la que se declara la extinción por el fallecimiento del arrendatario del contrato de arrendamiento de la vivienda de promoción pública que igualmente se detalla. Conforme al art. 16 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La Resolución se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón. núm. 72-2.ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

En su virtud procede y

A C U E R D O

1.º Conforme a los antecedentes y razonamientos jurídicos expuestos ut supra, debo acordar y acuerdo la resolución del contrato de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública abajo relacionado

Municipio: Almuñécar.

Matrícula: GR-0969.

Cuenta: 43.

Dirección: C/ Gaviota, núm. 13.

Nombre: Virtudes.

Apellidos: Flores Carrascosa.

Esta resolución no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de este escrito, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Granada, 18 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, José Luis Hernández Pérez.

ANUNCIO de 19 de abril de 2012, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución de contrato de arrendamiento de las viviendas de protección oficial de promoción pública pertenecientes a los grupos que se citan.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución del contrato de arrendamiento de la viviendas de protección oficial de promoción pública por «no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», artículo 4 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, y artículo 9, apartado 2, letra a), del Reglamento de Viviendas Protegidas de la Comunidad Autónoma Andaluza, aprobado por el Decreto 149/2006, de 25 de julio.

La resolución del contrato se encuentra a su disposición en la Gerencia Provincial de EPSA, Departamento de Gestión Patrimonial, sita en C/ San Antón núm. 72, 2.ª planta, 18005, Granada, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme, contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Municipio: Motril.

Matrícula: GR-0912.

Cuenta: 63.

Dirección: C/ Cuartel Simancas, Blq. 3, 2.º D.

Nombre: María Dolores.

Apellidos: Gómez Crespo.

Granada, 19 de abril de 2012.- El Gerente Provincial, José Luis Hernández Pérez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 4 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, de la Orden de 21 de julio de 2005, de la Orden de 15 de marzo de 2007 y de la Orden de 26 de abril de 2010.

Motivo: Acto administrativo indicado en cuadro adjunto.

Plazo de alegaciones: El señalado en cuadro adjunto ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, sito en Avda. Gran Capitán, 12, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Expediente Concesion	Entidad	Domicilio	CP	Localidad	Importe Total Reintegro	Tipo de acto administrativo	Fecha Acto administrativo	Plazo de Alegaciones	Regulación normativa
CO/STC/00011/2010	MESON CERVECERIA BARRILES, SLL	Gonzalo Baena, 1	14900	LUCENA	4.808,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	14/12/11	10	Orden de 21 de enero de 2004
CO/PCD/00078/2004	INTEGRA MGSI SA	CL ORENSE, 6	28020	MADRID	10.812,40	Resolución de Reintegro	10/01/12		Orden de 21 de julio de 2005
CO/STC/00040/2009	FLORART SCA	Av. Campo de futbol, 3	14100	LA CARLOTA	5.187,27	Resolución de Reintegro	23/02/12		Orden de 21 de enero de 2004
CO/TPE/00392/2008	GRUPO DE COMUNICACION DEL SUR, S.L.	CL BLANCO BELMONTE, Nº 4	14003	CÓRDOBA	3.000,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	13/03/12	15	Orden de 21 de julio de 2005
CO/TRA/00354/2008	MARIA ROBLEDO FERNANDEZ BLANCO	CL SANJUANE DIOS, 55-3A	6003	BADAJOS	4.633,65	Resolución de Reintegro	25/01/12		Orden de 21 de julio de 2005
CO/TRA/00303/2008	SILVIA CRIADO GUZMAN	CL SAN PERFECTO, 6	14007	CÓRDOBA	4.633,65	Resolución de Reintegro	25/01/12		Orden de 21 de julio de 2005
CO/AEA/01165/2010	DOLORES REMEDIOS BERLANGA GARCIA	AV DE LA VIÑUELA, 25-PISO 1-C	14010	CÓRDOBA	8.000,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	22/02/12	15	Orden de 26 de abril de 2010
CO/PCA/00008/2007	FRANCISCO RAUL EGEEA GRANADOS	CL MARTIN BELDA, 63-1º	14940	CÓRDOBA	2.375,00	Acuerdo de Inicio de Reintegro	08/03/12		Orden de 15 de marzo de 2007

En el caso de Resoluciones de reintegro el ingreso del mismo deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario:
 Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o si éste fuera inhábil, el inmediato hábil posterior.
 Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 4 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Servicio de Empleo), sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta.

Expediente: CO/AEA/00045/2011 (FECHA SOLICITUD: 01/03/2011).
 Entidad: JUAN FRANCISCO SERRANO LUQUE.
 Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Expediente: CO/AEA/01629/2011 (FECHA SOLICITUD: 29/09/2011).
 Entidad: FRANCISCO RUZ GUTIÉRREZ.
 Acto Notificado: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN.
 Plazo de presentación de la documentación: 10 DÍAS.

Córdoba, 9 de abril de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 9 de abril de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta, 14004.

Expediente: CO/AMA/00205/2010 (FECHA SOLICITUD: 10/06/2010)
 Entidad: RAFAELA CANTILLO GOMEZ
 Acto Notificado: RESOLUCION DENEGATORIA DE FECHA 30/01/2012

Expediente: CO/AMA/00464/2010 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2010)
 Entidad: MARIA DEL MAR ALCAIDE CANTOS
 Acto Notificado: RESOLUCION DENEGATORIA DE FECHA 27/01/2012

Expediente: CO/AMA/00533/2010 (FECHA SOLICITUD: 30/09/2010)
 Entidad: ANTONIO JESUS RUIZ MIGUELES
 Acto Notificado: RESOLUCION DENEGATORIA DE FECHA 27/01/2012